



**DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CUCUTA EN ORALIDAD
PALACIO DE JUSTICIA OF. 102 C**

Email: j05fctocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 5753348

CLASE DE PROCESO: DISMINUCIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS

DEMANDANTE: JESUS ALBERTO ROZO PRADA

DEMANDADO: LIZETH AURORA ORTEGA FLOREZ

RADICACION: 54001316000520180058900

FECHA DE PROVIDENCIA: VEINTICINCI (25) DE MAYO DE 2021.

Al Despacho el proceso de la referencia para decidir lo que en Derecho corresponda.

Teniendo en cuenta lo solicitado por la apoderada judicial del señor Jesús Alberto Rozo Prada, este Estrado judicial, procede a informarle que la señora Lizeth Aurora Ortega Flórez, no ha realizado trámite alguno con relación a la apertura de la cuenta.

No obstante, lo anterior, se ordena requerir a la señora Lizeth Aurora Ortega Flórez a través del correo electrónico Lizeth_ortega1@hotmail.com para que proceda a dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 3ro de la providencia de fecha primero (01) de marzo del año 2021.

Finalmente, se ordena que por secretaría se emita el formato de apertura de cuenta ante el Banco Agrario de Colombia, en favor de la señora Lizeth Aurora Ortega Flórez.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
SOCORRO JEREZ VARGAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 FAMILIA DEL CIRCUITO CUCUTA

**JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DE CÚCUTA EN ORALIDAD**

En ESTADO No **087** de fecha **26/05/2020**
se notifica a las partes el presente auto,
conforme al Art. 395 del C.G.P.

SHIRLEY PATRICIA SORACÁ BECERA
Secretaria

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ee0d434479ca273bb01fd0a567399d54051390c1a2e652a5d20e7f867d15d9

Documento generado en 25/05/2021 02:35:09 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>